



Acta No: CAEYPC/04/2017

**ACTA DE REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS ELECTORALES
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA E IGUALDAD DE GÉNERO CELEBRADA EL
DÍA MARTES 01 DE MARZO DE 2017.**

--- En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 diecisiete horas del día martes 01 de Marzo del año 2017, en el Salón de 2 de las instalaciones de "La Casona", ubicada en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico, con el fin de llevar a cabo reunión de trabajo, en términos de lo dispuesto por los artículos 61, fracción II y 65, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 8 y 9, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, se reunieron los diputados Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo, Sergio Ochoa Vázquez y Ángel Cedillo Hernández, Presidenta e integrantes, respectivamente, de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, de igual forma los diputados Socorro de la Luz Quintana León, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Yarabí Ávila González, Presidenta e integrantes, respectivamente, de la Comisión de Igualdad de Género de esta Septuagésima Tercera Legislatura, el Lic. Geovanny Jonathan Barajas Galván, el Lic. Josafat Sanata González como Secretarios Técnicos de dichas Comisiones respectivamente, y asesores de este H. Congreso del Estado, todos debidamente acreditados ante la Presidenta de la Comisión. -----

--- Previo a la apertura de la sesión de trabajo, tal como lo dispone el numeral 13, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, Alma Mireya González Sánchez, instruyó al Lic. Geovanny Jonathan Barajas Galván, Secretario Técnico, pasar lista de asistencia de los integrantes de la comisiones, a efecto de comprobar la existencia del quórum para dar inicio a la reunión convocada; por lo que en voz alta se pasó lista y se informó a la Presidencia la asistencia de siete diputados, Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo, Sergio Ochoa Vázquez, Ángel Cedillo Hernández, Socorro de la Luz Quintana León, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Yarabí Ávila González por lo que habiéndose comprobado el quórum legal para sesionar, conforme a lo previsto en el artículo 61, fracción III, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento de Comisiones y Comités, la Diputada Presidenta declaró abierta la sesión. -----



- - - Para dar inicio de manera formal a los trabajos de la reunión de las Comisiones Unidas, la Diputada Alma Mireya González Sánchez Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto de orden del día sobre los cuales versaría la reunión, dando así cabal cumplimiento a lo mandado por el artículo 61, fracción II, de nuestra Ley Orgánica y de Procedimientos y al contenido del numeral 8, del Reglamento de Comisiones y Comités de este Poder Legislativo del Estado; por lo que, en uso de la voz, el Secretario Técnico realizó la siguiente lectura al proyecto de:

Orden del Día:

1.- Pase de lista y verificación de quórum de los Diputados integrantes de la Comisión;

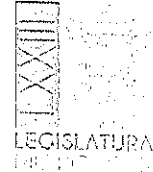
2.- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se reforma el Artículo 9 de la LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana e Igualdad de Género.

3. Dictamen por que se desecha, la Iniciativa de Decreto que contiene la creación del Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.

4.- Asuntos generales.

- - - Acto seguido, la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, sometió a la consideración de los legisladores integrantes de la Comisión presentes, el orden del día, solicitando a los diputados que estuvieran A FAVOR se sirvieran manifestarlo, así mismo quienes estuvieran EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogándose una votación mayoritaria A FAVOR, siendo un total de siete, con los votos de los legisladores Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo, Sergio Ochoa Vázquez, Ángel Cedillo Hernández, Socorro de la Luz Quintana León, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Yarabí Ávila González por lo que, en consecuencia, la Diputada Presidenta declaró aprobado el orden del día.

2



--- En atención al **segundo punto del orden del día**, la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana solicitó al Secretario Técnico de la Comisión en mención, exponer la propuesta de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se reforma el Artículo 9 de la LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana e Igualdad de Género, por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico dio lectura al Proyecto de Acuerdo, explicando de la misma forma la parte medular del mismo, así como los argumentos que se debatieron en mesas técnicas que sustentan el Dictamen, una vez analizado por los legisladores presentes, la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana pregunto a los presentes si había alguna observación al respecto, por lo que no existiendo alguna solicito a los diputados que estuvieran A FAVOR de dicho Dictamen con Proyecto de Acuerdo se sirvieran manifestarlo, así mismo quienes estuvieran EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogándose una votación mayoritaria A FAVOR, siendo un total de siete, con los votos de los legisladores Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo, Sergio Ochoa Vázquez, Ángel Cedillo Hernández, Socorro de la Luz Quintana León, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Yarabí Ávila González por lo que, en consecuencia y con fundamento en el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, la Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales declaro APROBADO por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que se reforma el Artículo 9 de la LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO y por tanto solicito a los Legisladores suscribieran la Propuesta de Acuerdo e instruyo al Secretario Técnico dar seguimiento al mismo, a efecto de enviarlo a la Presidencia de la Mesa Directiva para su tramite respectivo.

--- En atención al **tercer punto del orden del día**, la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana solicitó al Secretario Técnico de la Comisión en mención, exponer el Dictamen por que se desecha, la Iniciativa de Decreto que contiene la creación del Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana e Igualdad de Género, por lo que en uso de la voz el Secretario Técnico dio lectura al Proyecto de Acuerdo, explicando de la misma forma la parte medular del mismo, así como cada uno de los argumento que fueron esgrimidos en mesas técnicas y que



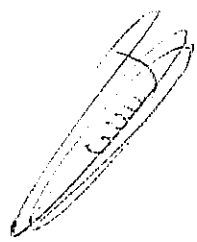
3

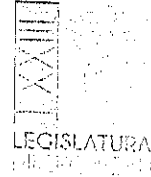
sustentan el Dictamen, una vez analizado por los legisladores presentes, la Diputada Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana pregunto a los presentes si había alguna observación al respecto, por lo que no existiendo alguna solicito a los diputados que estuvieran A FAVOR de dicho Dictamen se sirvieran manifestarlo, así mismo quienes estuvieran EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogándose una votación mayoritaria A FAVOR, siendo un total de siete, con los votos de los legisladores Alma Mireya González Sánchez, Héctor Gómez Trujillo, Sergio Ochoa Vázquez, Ángel Cedillo Hernández, Socorro de la Luz Quintana León, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y Yarabí Ávila González por lo que, en consecuencia y con fundamento en el artículo 243 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, la Presidenta de la Comisión de Asuntos Electorales declaro APROBADO por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana Dictamen por que se desecha, la Iniciativa de Decreto que contiene la creación del Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo y por tanto solicito a los Legisladores suscribieran la Propuesta de Dictamen e instruyo al Secretario Técnico dar seguimiento al mismo, a efecto de enviarlo a la Presidencia de la Mesa Directiva para su tramite respectivo.

4

--- En desahogo del último punto del orden del día, la diputada Presidenta preguntó a los diputados integrantes si existían asuntos generales por tratar, por lo que al no considerar la existencia de asuntos pendientes, se declaró desierto este punto.-----

--- Al no existir más asuntos por tratar, la Diputada Presidenta declaró agotado el orden del día y ordenó se levantara la sesión, siendo las 18:05 dieciocho horas con cinco minutos de la misma fecha, firmando de conformidad los diputados que estuvieron presentes para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente.-----





ATENTAMENTE
COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

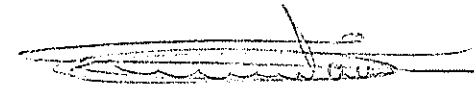

DIP. ALMA MIREYA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA


DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO
INTEGRANTE


DIP. SERGIO OCHOA VÁZQUEZ
INTEGRANTE


DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO


DIP. SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN.
PRESIDENTA


DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE


DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
INTEGRANTE